

ORDENANZA Nº 183/2017

MODIFICA ORDENANZA TRIBUTARIA

Valle María, 16 de Noviembre de 2017

VISTO:

La Ordenanza Impositiva vigente, y;

CONSIDERANDO

Que es apropiado adecuar los valores del Título correspondiente al ingreso de los derechos establecidos para las actividades a desarrollarse en el Complejo Municipal de Piletas y en el Balneario Camping Municipal.-

Que es oportuno hacerlo en este inicio de temporada, sin perjuicio de la revisión que pudiera corresponder.-

Por ello, el Concejo Deliberante de Valle María Sanciona la Siguiente

ORDENANZA

Artículo 1º. Modificase a partir del día 1º de Diciembre de 2017, el artículo 5º de la ORDENANZA IMPOSITIVA 2017 vigente, el que quedará redactado del siguiente modo.
“BALNEARIO CAMPING MUNICIPAL Y COMPLEJO MUNICIPAL DE PILETAS.

ARTICULO 5º. Se cobrarán las siguientes tarifas por servicios en las instalaciones del Balneario Camping, y en el Complejo Municipal de Piletas, respectivamente:

Entrada General por persona mayor	\$ 30.00
Entrada Menores de diez años.	Sin cargo
Entrada por automóvil o camioneta	\$ 30.00
Entrada por camión o colectivo	\$ 120.00
Entrada por lancha, moto de agua o similares	\$ 55.00
Entrada por moto	\$ 25.00
<i>Entrada de turistas que alquilan hospedaje en Valle María De lunes a viernes</i>	Sin cargo
<i>Entrada Vecino de Valle María De lunes a viernes</i>	Sin cargo

<u>CARPAS Y CASAS RODANTES</u>	
Tarifa por persona mayor por día. Hasta 2 días de permanencia	\$ 60.00
Tarifa por persona menor de diez años por día. Hasta 2 días de permanencia.	\$ 30.00
Estadías de más de 2 días, <u>abonando el total al ingreso</u> , será la tarifa por cada persona mayor	\$ 50.00
Estadías de más de 2 días, <u>abonando el total al ingreso</u> será la tarifa por cada persona menor de diez años.	\$ 25.00
Tarifa adicional por uso energía eléctrica, cada registro de Carpa hasta 2 días	\$ 50.00
Tarifa adicional por uso energía eléctrica, cada registro de Carpa más de 2 días	\$ 100.00
Tarifa adicional por uso energía eléctrica, cada registro de Casa Rodante hasta 2 días	\$ 100.00
Tarifa adicional por uso energía eléctrica, cada registro de Casa Rodante más de 2 días	\$ 200.00
Por casas rodantes o similares que queden estacionadas después de que se retiren sus ocupantes, se cobrará al momento de su retiro por cada día transcurrido.	\$ 120.00

<u>BUSGALOWS y ALOJAMIENTOS</u>	
Tarifa diaria para hasta 4 personas	\$ 1,100.00
Tarifa diaria para más de 4 personas	\$ 1,400.00
Depósito de garantía (reintegrable al egreso)	\$ 1,000.00
Perjuicios (a soportar con el depósito según costo de reposición)	\$ 1,000.00
Reposición de perjuicio en exceso (a determinar)	
<i>El Municipio se reserva el derecho de admisión y permanencia</i>	

	COMPLEJO DE PILETAS	Por Día	Por Mes	Temporada
A	Residentes en Valle María Mayores de 12 años	\$ 25.00	\$ 408.00	\$ 960.00
B	Visitantes Mayores de 12 años	\$ 60.00	\$ 960.00	\$ 1,800.00
C	Residentes en Valle María <u>Menores</u> de entre 4 y 12 años.	\$ 12.00	\$ 180.00	\$ 360.00
D	Visitantes <u>Menores</u> de entre 4 y 12 años	\$ 30.00	\$ 360.00	\$ 1,200.00
E	Residentes en Valle María <u>Jubilados</u>	sin cargo	sin cargo	sin cargo
F	Grupo familiar de Valle María, (padre, madre e hijos) hasta 4 miembros		\$ 960.00	\$ 2,160.00
	Adicional por cada integrante del Grupo Familiar de Valle María de más de 4 personas.		\$ 156.00	\$ 312.00
G	Grupo familiar de la categoría Visitantes (padre, madre e hijos) hasta 4 miembros		\$ 2,160.00	\$ 4,800.00
	Adicional por cada integrante del Grupo Familiar de Visitantes de más de 4 personas		\$ 312.00	\$ 720.00
H	Empleados de la Municipalidad de Valle María, esposa, esposo e hijos convivientes de los mismos	sin cargo	sin cargo	sin cargo
	ACTIVIDADES DIRIGIDAS			
	Escuelita de Natación y otras actividades dirigidas, para <u>menores de 4 a 12 años</u> , <u>Residentes</u> de Valle María, por cada disciplina		\$ 180.00	
	Escuela de Natación y otras actividades dirigidas, para adultos y menores de más de 12 años, Residentes de Valle María, por cada disciplina.		\$ 360.00	
	Escuelita de Natación y otras actividades dirigidas, para <u>menores de 4 a 12 años</u> , <u>Visitantes</u> , por cada disciplina		\$ 480.00	
	Escuela de Natación y otras actividades dirigidas, para adultos y menores de más de 12 años, Visitantes, por cada disciplina.		\$ 960.00	

Artículo 3º: Publíquese, comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-